

Quia del Mes de Julio del año  
mil setecientos y setenta y tres  
des. Confe. Justicia y Repimiento  
en la misma parte estando en su  
Ayuntamiento como lo ha de  
uso y costumbre p.º Hatax de lo per  
fomeciente arte comen. Dieron  
que para la Cobranza del Repiam  
miento de sal y custodia de sus  
caudales nombraban y nombra  
ron a Mateo Naranjo desta ve  
cinidad lo q.º se le agasava en p.º su  
aceptacion, asi lo acordaron man  
aron y firmaron de sus Noms. los q.  
sabem de q.º Certifico =

*[Handwritten signature]*

tanual  
*[Handwritten signature]*

Mede  
*[Handwritten signature]*

P.º de Naranjo  
Fernando Naranjo  
Sil  
*[Handwritten signature]*

En esta villa de San Juan de los Rios y ca  
rreteras a Mateo Naranjo lo q.º se mandó en  
acuerdo anterior y entendido de lo acordado  
y acepto asi lo repudio de q.º Certifico =

